

**ACTA N.º 1533**  
**QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**67.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**REALIZADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. HERMES PASTORINI**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el jueves cinco de septiembre de dos mil diecinueve; el acto comenzó a las dieciocho horas y veinticuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

CIRÉ, Roberto	LEITES, Libia
DIGHIERO, Jorge	LISTUR, Adela
FERNÁNDEZ, Silvia	MEDINA, Raquel
GALLARDO, Washington	PASTORINI, Hermes
GENOUD, Jorge	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	

**SUPLENTES**

BENÍTEZ, Daniel	BENÍTEZ, Nair
CRAVEA, Edy	BÁEZ, Juan
AMOZA, Luis	PINTOS, Robert
CABILLÓN, Rosanna	MARTÍNEZ, Carmencita
SOSA, Fabián	ZANONIANI, Claudio

**Fuera de hora:** Gabriela Gómez Indarte, Ana Silveira.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** José Illia.-

**Sin aviso:** Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Walter Castagnín, Alejandro Colacce, Ignacio Ifer, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Miguel Otegui, Edgardo Quequín, Ana Rakovsky, Julio Retamoza, Francis Soca, Marcelo Tortorella, Mauro Valiente.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

---

## Sumario

- 1.º-Apertura del acto.
  - 2.º-Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU).- Posición del sindicato respecto al proceso de inclusión financiera.  
(Se recibe en Comisión General).
  - 3.º- Comunicación inmediata.
  - 4.º- Término de la sesión.
- 

### 1.º-APERTURA DEL ACTO

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Habiendo número suficiente, damos comienzo a esta sesión extraordinaria, a fin de recibir a los representantes de AEBU.

Se va a votar sesionar en régimen de comisión general. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (16 en 16).

### 2.º-ASOCIACIÓN DE BANCARIOS DEL URUGUAY (AEBU).- Posición del sindicato respecto al proceso de inclusión financiera.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Invitamos a ingresar a sala a los integrantes de AEBU.

(Ingresan los integrantes de AEBU).

## COMISIÓN GENERAL

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Damos comienzo a la comisión general, que establece 15 minutos para que los señores invitados expongan su planteo y 15 minutos para que los señores ediles realicen preguntas.

Solicitamos a los invitados que cuando hagan uso de la palabra digan su nombre, a los efectos de que quede registrado en la versión taquigráfica. Tiene la palabra el señor Noguera.

**SR.NOQUERA:** Buenas tardes. Tenemos el gusto de estar acá. Muchas gracias por invitarnos a participar. Soy presidente de la Seccional de Bancarios de Paysandú; mi nombre es Marcelo Noguera y mis compañeros, que son quienes van a disertar, son Dante Romero, integrante del Consejo Central de AEBU; Martín Ford, secretario del interior del Consejo Central; Gonzalo Pérez, integrante del Consejo Central, y el compañero Juan Ramón Gómez, integrante del Consejo Central. Venimos a exponer sobre "inclusión financiera y educación financiera".

Como disponemos de poco tiempo, les cedo la palabra a ellos y luego quedamos a las órdenes para evacuar cualquier consulta. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor Ford.

**SR.FORD:** Buenas tardes, señoras edilas y señores ediles, señor presidente. Agradecemos este espacio. Venimos a traer la posición del sindicato del sistema financiero sobre el proceso de inclusión financiera que dio comienzo formalmente con la ley del año 2014, de inclusión financiera; venimos proponiendo y presentando en las distintas juntas departamentales en las que hemos sido muy bien recibidos, como en esta, así como en distintos estamentos de la sociedad –centros comerciales, centros educativos– con nuestros compañeros del movimiento sindical de los plenarios intersindicales.

La posición del sindicato respecto al proceso de inclusión financiera es favorable, está de acuerdo con este proceso, aunque con algunos reparos. El sindicato históricamente ha venido proponiendo este tema. Ya en el año 1999, proponíamos un documento titulado “Sistema financiero uruguayo, un asunto de Estado”, donde se planteaba las debilidades y oportunidades del sistema y los cambios que debía tener el sistema financiero uruguayo. Este documento se presentó en las bancadas de todos los partidos de aquel momento, lamentablemente, sin eco. Luego vino la crisis del año 2002, donde se comprobaron algunas de esas debilidades que reclamábamos.

Más allá de las bancadas, no difundimos el tema porque, evidentemente, el exponer las debilidades del sistema financiero podría precipitar lo que, lamentablemente, ocurrió en el año 2002.

Vimos con buenos ojos la iniciativa que surgió con esta ley y este proceso que se ha dado, que ha tenido una serie de modificaciones, que en general creemos que es positivo, porque algunos temas que la ley encerraba eran de difícil aplicación. Simplemente para ilustrar, el tema del pago por nómina en el medio rural, donde los trabajadores tenían dificultades para acceder a su salario, fue modificado; el imponible inembargable del sueldo, que también dificultaba a algunos sectores importantes del sistema financiero, como las cooperativas de ahorro y crédito, fue promovido por el sindicato, tuvo eco en el Gobierno y fue modificado; el cobro en efectivo del salario, que es un tema discutido por la obligatoriedad y retención de haberes, hoy en día es accesible en su totalidad en la primera extracción. Estas y otras modificaciones que se han ido dando hacen que este proceso continúe adelante y, a ojos del sindicato y de sus organismos, sea positivo para la sociedad. Detrás de este proceso de inclusión financiera vemos un proceso de inclusión social, que es lo que más nos motiva a salir a informar.

Venimos diciendo, también, en los distintos ámbitos, que si este proceso tiene una pata floja o alguna cuestión a replantearse es el tema de la educación financiera; el tema de la información masiva para poder acceder a estas herramientas con elementos y la educación debida. En ese aspecto, hemos venido trabajando como sindicato, tenemos material informativo, hemos dejado acá en la Junta, para ser repartido entre los señores curules y funcionarios, material sobre educación financiera que llevamos a otros sindicatos y centros educativos y una información que elaboramos recientemente sobre el proceso de inclusión financiera y los números de este proceso.

Creemos que debemos profundizar en la educación financiera. El Estado ha tenido algunas instancias. El BCU educa, pero creemos que es absolutamente insuficiente, por eso venimos en busca de aliados en las juntas departamentales, en los distintos actores sociales, para llegar a las autoridades de la educación y que la educación financiera sea tomada como una materia curricular, sea agregada a la currícula formal de la educación, para que todos

los ciudadanos tengan las mismas posibilidades en el manejo del sistema financiero y podamos avanzar en conocimientos y en valores financieros: el valor del ahorro, el debido uso del crédito, etc. Creemos que eso fortalece a la ciudadanía y a la democracia.

Como tenemos poco tiempo, le cedo la palabra a mis compañeros. Gracias.

**SR.ROMERO:** Buenas tardes a todos. Nos parece de orden establecer dónde está el inicio de este fenómeno que es la inclusión financiera. Lo fundamos para nosotros desde el año 1999 en ese documento al que refería Martín, «Sistema Financiero, un Asunto de Estado», donde no inventábamos nada, sino que veíamos cómo se iban desarrollando en otras partes del mundo herramientas financieras como el plástico y diversas alternativas. Y ante los riesgos que encerraba nuestro sistema financiero y que preveíamos una posible crisis —y así lo advertimos a todo el sistema político, en su momento, sin haber obtenido respuesta—, preveíamos también que íbamos a tener una crisis en materia de puestos de trabajo dentro de nuestro gremio. Por lo tanto, hablar de creación de servicios y productos financieros, para nosotros era una posibilidad de hablar de generación de nuevos puestos de trabajo; posteriormente debimos enfrentar esa situación y reinsertar más de 3500 compañeros que, cuando se produjo la crisis del 2002, quedaron en la calle. Pero no lo hacíamos exclusivamente desde ahí, desde un punto de vista corporativo, que consideramos legítimo en defensa de nuestros puestos de trabajo, sino que también lo hacemos desde el punto de vista de la responsabilidad, si bien vamos a estar acercando una herramienta que puede ser para el desarrollo tanto comercial e industrial como para mejoramiento del confort de las familias, también debe ser acompañada, justamente, de una parte educativa y formativa, porque una herramienta puede ser muy buena si se le da un buen uso, pero usada en exceso puede ser la misma cuerda con la que nos colguemos. El crédito tiene esa particularidad; siempre nos da la posibilidad de mejorar sustancialmente en algún aspecto, pero si le damos un mal uso podemos terminar condenados por el mismo. Nosotros lo veíamos desde ahí y entendíamos que no estábamos inventando nada. De hecho, cuando en el año 2014 apareció esta ley, y ya desde el 2013 estuvimos intercambiando con distintos actores políticos al respecto, no se estaba inventando nada, simplemente se estaba planteando la regulación de un proceso que se venía dando por razones de mercado. Es decir, acá, en este país, se viene implementando el pago de salarios a través de tarjeta desde los años 90. Claro, empieza con los trabajadores de las multinacionales, de grandes empresas, por negociados de las empresas con los bancos en búsqueda de beneficios para las empresas y no para los trabajadores. Es decir, a mí trabajador, en aquel momento, de cualquier multinacional, un día llegaba el gerente de personal y me decía: «A partir del mes que viene cobrarás en la ventanilla de tal banco con este plástico» y no había derecho al pataleo ni había intención de hacerlo tampoco, era una forma diferente de cobrar. Ahora, ese desarrollo que se venía dando por parte de las empresas totalmente desregulado o, mejor dicho —algunos quieren verlo de esa forma, nosotros no lo compartimos tanto—, regulado por el mercado, hace que el más fuerte se coma al más débil, porque una gran superficie en un acuerdo con un banco transnacional, obviamente, puede dar vuelta un mercado, coparlo y establecer para sí efectos que hoy están dados para todo el comercio. Por ejemplo, las

comisiones que se pagan por tarjeta de débito y de crédito, hasta hace un tiempo, estaban en el 7 %. Hoy, producto de la masificación de las operaciones y la mediación del Poder Ejecutivo, están en el 1,5 % y tendientes a la baja. O sea, se tiende a que lleguen al 1 %. Esto porque ha sido regulado por parte del Estado, si no hubiera sido así, una gran superficie hubiera hecho un negocio con un banco transnacional y estaría trabajando con comisiones del 1,5 o del 2 % y el pequeño comerciante se vería obligado a asumir las comisiones del 7 %, por no tener las mismas comisiones, la misma cantidad de operaciones, por lo tanto, estaría sujeto a lo que el mercado lo condenara. Nosotros entendemos que la regulación, justamente, tiene que tender y creemos que así es en este caso... (*Campana de orden*).

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señor edil Pizzorno, por favor, no se retire porque nos quedamos sin cuórum.

**SR.ROMERO:** En este caso, entendemos que la regulación debe tender a proteger a los más débiles, a los más expuestos, y se ha logrado en ese sentido. Por otro lado, que es una cuestión que tiene mucha discusión también, creemos que aportan algo que hoy está arriba de la mesa en debate nacional, es un aporte sustancial al combate del déficit fiscal. Porque el déficit fiscal se combate de dos maneras: controlando el gasto o aumentando la recaudación, y esta ley aporta cristalinidad en cuanto a la evasión y contribuye en ese sentido. Es decir, nosotros, generalmente, antes de hacer estas salidas, nos reunimos con los centros comerciales, con distintas entidades sociales, y algún dirigente de un centro comercial tuvo la honestidad de decirnos: nos quitaron la facultad de liquidar nuestros impuestos. Y bueno, pero si están liquidados automáticamente ¿cuál es el daño? Y bueno, el daño era obvio: quitarles la facultad de liquidar los impuestos, era quitarles la facultad de evadir. Y nosotros, como trabajadores, no estamos a favor de la evasión. Los trabajadores en este país somos quienes más tenemos blanqueada nuestra economía, aportamos hasta por el último peso que generamos y creemos que, justamente, el combate al déficit fiscal debe pasar por un fuerte control de la evasión y no por el recorte de políticas sociales ni de puestos de trabajo y de salarios. En ese sentido, entendemos que es un aporte sustancial desde el punto de vista social, y estamos en condiciones de escuchar aportes, porque así lo hacemos en cada reunión, así como evacuar las consultas que ustedes consideren pertinentes. ¿Por qué digo escuchar aportes? Porque nosotros vivimos esto, no como una ley estática sino, como bien lo decía Martín, como un proceso en el cual ya ha habido instancias de modificación, producto de diferentes planteos o inquietudes, como en un principio fue de las cooperativas de ahorro y crédito o de las localidades menores que tiene dificultades de accesibilidad a herramientas para retiro y pos, etcétera. Eso fue considerado y entendemos que, en la medida en que esto avance, va a tener que seguirse modificando, por lo tanto, nosotros que tenemos la posibilidad de intercambiar y de aportar en este sentido y generar alternativas, estamos abiertos a recibir opiniones y sugerencias. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Culminados los quince minutos de intervención de los invitados, consultamos a los señores ediles si tienen alguna pregunta, a los efectos de aclarar algún concepto. Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, señor presidente. La duda que me quedó, algo que no entendí bien, es si el porcentaje de comisión del 1 o del 1,5 %, creo que dijo, ¿es general para todos los comercios?

**SR.ROMERO:** El 1,5 % es el arancel que se paga por tarjeta de débito.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. En el año 2007 el Banco Mundial ya impulsaba el producto inclusión financiera para beneficio del capital financiero. En un principio, esta ley fue impulsada por AEBU en el entendido de que algunos compañeros creían que traería aparejado mayor número de dependencias con más trabajadores bancarios; Caja Bancaria agradecida. Esto no se dio, al contrario, cerraron dependencias y, además, en el 2012 o 2013 se aprobó la norma del Banco Central del Uruguay de corresponsalías que habilita a redes de pago –poco menos que a quioscos y a carros de chorizos también– tareas precarias, despilfarros de fondos públicos y enriquecimiento de algunos. Ejemplos, en el año 2017 el BROU pagó por comisiones U\$1,100.000; al día de hoy estaría entre U\$1.5 y U\$2,000.000, ya que se incrementó a \$150.000 el tope de los depósitos para corresponsales. La ley posibilita a los bancos a cobrar comisiones para los retiros, acceder a la base de datos para colocar productos, etcétera. Desde el 2014 que se aprobó la ley, las ganancias de los bancos fue exponencialmente mayor, en especial: BROU, Santander, Creditel, Crédito de la Casa, ITAÚ, OCA, Citibank, BBVA, Pronto, INFO BCU –información más clara en el Banco Central del Uruguay–. Tiene un sesgo netamente fiscal, permite al Estado el control de los pasos de cada ciudadano, por otro lado...

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señor edil, ¿es una pregunta?

**SR.PIZZORNO:** Pidieron información, no solo preguntas. También pidieron que habláramos.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Estoy arrepentido de no haberle aplicado el artículo 40. Adelante, insista, pero perjudica la reunión.

**SR.PIZZORNO:** ...ya termino, señor presidente. Por otro lado al gran capital se le proporcionan zonas francas, UPM exonerado de impuestos. No está vinculado a las mejoras salariales, la lucha de los sindicatos no es desde la fiscalización. Nunca un sindicato utilizó recursos económicos y logísticos, para promocionar una ley del gobierno. La verdadera inclusión financiera sería democratizar la cuota de crédito social, no cobrar IVA en los intereses del mismo. Tener un crédito de vivienda accesible por parte del Estado y no entregarle el negocio a la banca privada –BHU baja, y suben Scotiabank, BBVA, Santander. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** ¿Diez años de experiencia como edil, no? Tiene la palabra, señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Quiero darle la bienvenida a la delegación. Voy a tratar de ordenar varias preguntas y ser lo más específico posible. En una parte de la alocución, uno de los integrantes de la delegación decía que esta Ley de Inclusión Financiera es una ley de inclusión social -o algo así-, no sé si es tan así; en ese sentido, tengo otra percepción porque esta ley ha dejado a un sector muy amplio de la población uruguaya fuera del sistema. Aquellos que no están debidamente formalizados hoy estarían por fuera del sistema y ahí más que incluir se los estaría excluyendo. Entonces, creo que hay un concepto a revisar, que la inclusión financiera no es igual a la inclusión social. Al reflexionar sobre este tema que está generando un debate

público, que quizá en el mes de mayo se lleve a plebiscitar tras lo que ha sido la recolección de firmas para tener en cuenta modificaciones a la ley como está planteada hoy, la pregunta que me surge es: si cuando vienen ustedes como delegación es cien por ciento representativa de toda la banca, pública y privada, o es una posición mayoritaria dentro la gremial. Porque no es la primera vez que recibimos a integrantes de AEBU, para abordar este tema y para poder conectarnos un poco más. Justamente, este edil, como edil mocionante planteó, en una oportunidad, que se recibiera a aquellos otros representantes gremiales que no están agrupados o afiliados al PIT-CNT y, lamentablemente –con la mayoría oficialista–, esta Junta entendió que no, porque reconoce como única entidad gremial al PIT-CNT. Eso también habla de exclusión, porque esa gente quizá tiene otra visión, que no es la misma que ustedes están planteando acá. Después –y como para ir entendiendo–, se nos ha establecido la obligatoriedad de esta ley. O sea, hoy la Ley de Inclusión Financiera, es una ley obligatoria, no hay posibilidad de no transitar bajo esos parámetros, y genera una contradicción de las reivindicaciones gremiales históricas. Porque si un trabajador –que difícilmente lo pueda hacer– tiene su dinero durante seis meses en su caja de ahorro en el banco, y por alguna fatalidad de la vida le cae un embargo, su salario puede ser embargado. Entonces, esta ley atenta, –y quiero que ustedes me digan lo contrario si no es así–, justamente, contra uno de los logros más grandes de la historia de los trabajadores: que el salario no sea embargable. Esta ley hoy permitiría eso. Si no estoy en lo correcto, obviamente que estoy para escucharlos y para aprender. Me gustaría tener uno de los libritos que ustedes están promocionando. Voy a redondear, porque sé que otros ediles tienen intenciones de preguntar. Por la poca información que tengo sé que hay dos visiones dentro del mismo AEBU, una visión mayoritaria y una minoritaria; estaría bueno que cuando se presenten, sobre todo ante la Junta Departamental, que es la caja de resonancia de Paysandú, podamos tener todos las visiones que hay sobre este tema en la gremial de AEBU. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Pueden contestar. Es una pena que las exposiciones son largas y no les permiten expresarse a los invitados. Tiene la palabra el señor Juan Gómez de AEBU.

**SR.GÓMEZ:** Hay un poco de todo en las preguntas-exposiciones de los señores ediles, hay confusión cuando se habla de gestión con la Ley de Inclusión Financiera. La gestión de los bancos, poco tiene que ver con esta ley. Para ir directamente al último planteo del señor edil, AEBU es una asociación democrática cuyo órgano superior es la Asamblea General del Sindicato, inmediatamente en orden de mandato viene la Asamblea Nacional de Delegados, que es quién nos mandata a que estemos hoy aquí y recorriendo el país informando sobre la inclusión financiera. Con respecto a las minorías, las mismas se expresan, pero tienen que estar sometidas a las mayorías, porque si no, no sería democracia. Con respecto a que si un trabajador tiene su dinero seis meses en una cuenta y puede ser embargado, el dinero que está seis meses en una cuenta no es salario, es ahorro. Ese trabajador puede sacar el dinero y guardarlo debajo del colchón si no quiere que lo embarguen. Pero es salario en los treinta días, después ya pasa a ser ahorro. Tenemos el colchón *banking* para el que lo desee y no quiera ser embargado. Creo que cuando la justicia embarga a alguien es porque ya cumplió todos los pasos para hacerse

de alguna deuda, por lo tanto el embargo no debe ser tan malo. Dejo a mis compañeros que continúen respondiendo.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Adelante, señor Ford.

**SR.FORD:** Le agradezco, señor presidente. Agradecemos la intervención de los señores ediles, porque justamente vinimos a dar el debate y despejarles dudas. Han tocado muchos temas. De la oportunidad o no de que si un sindicato puede o no venir a exponer, creo que es autonomía del propio sindicato, de las discusiones que se dan, de la autodeterminación, y del respeto al estatuto del sindicato donde, como decía el compañero, en una serie de instancias democráticas y estatutarias, se ha decidido. Es más, decíamos que desde el año 99 –esto tiene una cadencia ¿no?– se viene hablando de este tema, porque nosotros no nos prendimos de la ley actual, sino que veníamos hablando desde antes. Incluso podríamos decir –en algún término que tal vez suene un poco presumido de nuestra parte– que muchas de nuestras ideas fueron tomadas para esta ley que existe hoy. Por lo tanto, creo que somos coherentes. Además nuestro sindicato está dirigido desde el año 85 –cuando salimos de la dictadura–, por la misma corriente de opinión y hasta el día de hoy tenemos una mayoría absoluta en el sindicato, respaldada por nuestros compañeros. No conocemos ninguna institución democrática, ningún partido político, que tenga unanimidad –incluso nos parece que puede ser bastante infantil creer que existe alguna. Nosotros tenemos discusiones evidentemente, y hay compañeros que, siendo minoría, hablan en nombre del sindicato sin tener la representación del mismo –como decía el compañero– o siendo militantes del sindicato, pero hay micrófonos dicen lo que les conviene y les da la autoridad de hablar por el sindicato y replicar. Muchas veces los medios de prensa también se prenden de esto y hablan. Por eso queríamos venir a dar la versión oficial del sindicato, que es nuestro apoyo a este proceso de inclusión financiera que debe seguir mejorándose. Vinimos a proponer que se eduque a la población, porque creemos que la población educada y apoderada del sistema puede tener mejor uso de este sistema que se iba a dar sí o sí por imperio de los adelantos tecnológicos del mercado, y lejos de ser corporativo porque, corporativamente, como mencionaba el último edil que intervino, nosotros deberíamos salir a romper los cajeros electrónicos, a oponernos, apagar el sistema para que no nos saquen puestos de trabajo. Creemos como sindicato maduro, ya que tenemos un prestigio ganado en la sociedad para decir que analizamos los temas –y proponemos– que debemos *aggiornarnos* a este proceso y ser ingeniosos para poder enfrentar esta realidad que el mundo del trabajo en general y, en especial los servicios, están afrontando, que es la disrupción tecnológica que nos pone ante la necesidad de reconvertir nuestros puestos de trabajo, adoptar otro modelo de trabajo, defendiendo nuestras cuestiones. Creo que deberíamos discutir cómo defender a los compañeros de las otras empresas que no son bancarias, cómo logramos que ganen salarios como corresponde. De hecho, en este momento estamos luchando por los trabajadores de las empresas administradoras de crédito y transportadoras de valores que tienen salarios bastante sumergidos, y las empresas multinacionales no les están dando ningún espacio, incluso algunos actores políticos quieren borrar del mapa a los consejos de salarios. Este sindicato estará en pie de lucha contra eso, y apoyando la inclusión social, que nunca dijimos que la inclusión financiera fuera la inclusión social –lejísimo de eso. Creemos que la inclusión financiera es parte de la inclusión social, porque no

creo que podemos negar que la mayoría de los trabajadores, en especial los trabajadores de bajos recursos –que de ninguna manera tenían posibilidad de pisar un banco, en algunos tiempos–, hoy en día tienen derecho de elegir en qué banco o en qué institución de dinero electrónico cobran sus salarios. Pueden sacar un crédito de nómina con condiciones bancarias; si eso no es parte de la inclusión social, que los señores ediles me expliquen esa parte, y estamos dispuestos a seguirla debatiendo. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. En primer lugar, saludar a la delegación que nos está visitando y poniéndonos al día en un tema neurálgico para el país. Nuestro país venía atrasado 30 años en todo lo que tiene que ver con el manejo de los recursos financieros y la inclusión, a los efectos de incorporar a la gente. No hay ningún país avanzado donde se use la moneda. Cualquiera que vaya a Estados Unidos no va a encontrar un dólar usado, porque todo el mundo se mueve con tarjeta y, prácticamente, no se usa la moneda. Entonces, para terminar con esta mazamorra de ideas confusas y politiquería barata, quiero hacerle dos preguntas a la delegación. Primera: ¿cuántas cuentas bancarias más hay a partir de la ley? Tenía un dato de que habían aumentado en un 40%, pero ese dato es viejo y de repente ha variado. Segunda pregunta, que como bancarios la deben saber. Es cierto que nuestro país ha progresado en cuanto a la recuperación de los activos del Estado, evitando la evasión y la elusión. Esta es la pregunta, me parece cierto que esta ley de inclusión financiera coadyuva en ese sentido, para seguirnos manteniendo, como país, en el primer lugar en América del Sur, en cuanto a la baja evasión y a la baja elusión que se ha obtenido en estos últimos años. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Adelante.

**SR.PÉREZ:** Mi nombre es Gonzalo Pérez. Primero, quiero hacer una reflexión porque, por supuesto cada persona tiene el derecho a pensar y a razonar en función de su pensamiento, su ideología. Nosotros no vamos a hablar de lo que pasó en el sistema financiero cuando se vendían bancos a precios muy baratos y después se fundían esas empresas, cómo el Estado en su momento, compró las carteras vencidas de diferentes bancos privados, y quiénes fueron los responsables de ello. Yo, como integrante del sindicato, lo que tengo que decir también, es que en toda organización social existe un estatuto que nos gobierna y que además nos ordena. En el estatuto del sindicato la Dirección es elegida democráticamente por los compañeros, y una asamblea general del gremio mandató al sindicato a defender este proceso de inclusión financiera. Por eso decimos, en todo caso, que aquellos compañeros que están en contra, no están aceptando un mandato de una asamblea del sindicato.

El otro tema tiene que ver con la pregunta que nos hacía recientemente el edil. Este proceso ha incluido un millón de cuentas nuevas en el sistema financiero. O sea, un millón de uruguayos que antes cobraban en negro hoy cobran a través de la ley de inclusión financiera, y es imposible evadir. Por eso cuando se dice que esta ley es obligatoria, es obligatoria para el trabajador, porque el comercio tiene el derecho de no aceptar la tarjeta de débito, de no tener un pos, pero no hay organización de trabajadores que esté en contra de esta obligación. Por lo tanto, nosotros que somos los que estamos obligados, entendemos que este proceso es beneficioso, entre otras cosas, porque todos

los uruguayos que hoy tienen una cuenta –ese millón de uruguayos– antes compraban, pagaban el IVA y no les daban una boleta, y el comerciante se quedaba con el IVA y con la ganancia que tenía el producto; hoy mediante la tarjeta de débito están obligados a dar una factura y, por lo tanto, a aportar por eso. Además, es beneficioso para ese millón de uruguayos, porque ese millón de uruguayos que tiene cuenta, hoy puede comprar con una tarjeta de débito y tener el beneficio del descuento del 4% de IVA. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Señores ediles, se nos terminó el tiempo para preguntas. Queremos agradecer a la delegación de AEBU. Han sido muy claros. Para nosotros es un honor tenerlos en la Junta Departamental, se lo decimos con total franqueza; es un honor que nos hayan aclarado un montón de conceptos en cuanto a la ley de inclusión financiera.

Una vez que los invitados se retiren, vamos a sesionar y la Junta Departamental tomará una posición respecto a este tema, en cuanto a si estamos satisfechos con la información que nos dieron y también escuchando a aquellos que no estén de acuerdo, porque acá aplicamos la democracia: prevalecerá lo que resuelva la mayoría. Vivimos en democracia, por lo tanto, lo que se resuelve, se aplica, como funciona en todos los organismos democráticos que existen en este país. ¡Y vaya si los sindicatos son organismos democráticos! Como dirigente del gremio textil, les agradezco haber estado presentes, y ser tan claros y tranquilos para contestar determinadas preguntas. Por lo tanto, les invito a que se retiren. La casa está abierta para cualquier oportunidad en que lo soliciten. Muchas gracias.

*(Se retiran los representantes de AEBU).*

*(Se levanta la comisión general).*

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar el cuarto intermedio solicitado por la señora edila Leites.

*(Se vota).*

Mayoría (19 en 20).

#### **INTERMEDIO (19:07 a 19:15)**

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor presidente. Es una lástima que para algunas cosas se haya cernido tanto al Reglamento y para otras haya sido plástico, como no tener en cuenta el artículo 40, porque desaprovechamos una linda oportunidad de generar, realmente, un ida y vuelta con la delegación que nos acaba de visitar, para poder desasnarnos y sacarnos algunas dudas. Si usted lo entendió así, está en su justo derecho.

Sí quiero reflexionar sobre algunos aspectos. El primero es que, por suerte, la Junta Departamental de Paysandú tiene un excelente Cuerpo de Taquígrafos y el respaldo de la grabación. Se hizo una comparación, diciendo que la inclusión financiera era algo así como una herramienta más de la inclusión social, con lo cual discrepo cien por ciento. Será que me muevo en

barrios muy humildes de Paysandú y mucha gente de esos barrios no puede acceder ni siquiera a un pedazo de plástico, mucho menos a una tarjeta.

Después, me viene a la cabeza reflexionar en voz alta y reconocer el excelente ministro que fue Atchugarry, porque fue el mentor del blindaje bancario. La inclusión financiera no es otra cosa que un blindaje bancario que, en este caso, beneficia al Estado. Lo digo porque alguno de los representantes hizo referencia a la crisis del 2002. Crisis en la que se transitó gracias a ese blindaje bancario: lograr que en aquel momento los sueldos de los trabajadores del Estado se comiencen a cobrar a través del Banco República.

El otro aspecto que me queda –podría continuar explayándome, pero no tiene sentido, ya que no está presente la delegación de AEBU– es la reflexión que hizo el representante gremial, que le recomendó a los trabajadores que guarden su dinero abajo del colchón. La verdad que esperaba otro tipo de reflexión. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Quiero expresar algunas cosas en cuanto a este tema. No me cabe en la cabeza que en esta sala se discuta una y otra vez el funcionamiento democrático de los sindicatos. Pertenezco a un sindicato hace más de treinta años, en cuyas asambleas algunas veces me tocó ganar y en otras perder, pero siempre respetando las mayorías. Porque, estando en democracia, si por ejemplo en las próximas elecciones no respetamos a quienes ganan o a quienes pierden, volvemos a la dictadura. No podemos estar cuestionando las decisiones sindicales, que son absolutamente autónomas. Para dar un ejemplo, señor presidente, en la asamblea del BROU participaron tres mil personas. El sindicato tiene tres mil afiliados del Banco República, doce mil activos en todo el país y seis mil jubilados. Ese sindicato tiene 78 años, no es cualquier sindicato; tiene 78 años trabajando para el país; AEBU es uno de los sindicatos que más le ha dado al país. El sindicato bancario es sumamente solidario; cuando otros trabajadores lo necesitan, está a la orden.

Con respecto a este tema, señor presidente, en reunión de la Asamblea General, el 95 % de los afiliados votó a favor de la inclusión financiera. Si el 95 % de los participantes de la asamblea no es representativo del sindicato, ¿de qué estamos hablando? Será que hay gente que habla, pero que no conoce y no trasciende a los sindicatos.

Por otro lado, que me digan que no es verdad que los más necesitados no tienen tarjeta, en mi caso que trabajo en un contexto sumamente vulnerable, de discapacidad y muchas cosas más, sé que permanentemente utilizan la tarjeta del Mides. Esa gente, por suerte, en lugar de tener una canasta con un kilo de harina de maíz, tiene una tarjeta para ir al supermercado y comprar lo que desee. Esas son las personas más vulnerables y humildes. Así que no me vengan con esas cosas, porque yo las vivo en la diaria con los niños. Señor presidente, le voy a contar una anécdota: dando clase de matemáticas, enseñando a restar utilizando el ejercicio de “compro y vendo”, uno de los niños contestó a la pregunta: “¿con qué vamos a pagar esto?” –yo creí que me contestaría con dinero–, y me contestó: “con la tarjeta”. Este ejemplo resume cómo el país ha ido avanzando en materia de inclusión financiera y social. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA.LEITES:** Gracias, señor presidente. Si me permite, presentaré la siguiente declaración: «Solicito que la Junta Departamental apoye totalmente lo expuesto por los representantes de AEBU, sobre la Ley de Inclusión Financiera, así como también su introducción a la educación, como materia curricular».

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Muchas gracias, señor presidente. Primero que nada, lamentablemente, llegué tarde a la sesión por un problema familiar, pero pude escuchar parte de la exposición de los trabajadores del sindicato bancario. Sin ninguna duda, aquellos que hemos sido sindicalistas, como en mi caso y en el suyo, señor presidente –yo en la Federación de Ancap y usted en la Federación textil-, sabemos lo que significa AEBU y creo que es una falta de respeto decir aquí en sala que se está embaucando a la gente; prácticamente ese fue el contenido de la exposición de un edil de la oposición. Sabemos que esa es la postura tradicional que ha mantenido la oposición mayoritaria, porque para ellos la evasión, el «viva la joda», «un solo Uruguay», es todo lo mismo. Queda claro en esta Junta Departamental quién defiende a los trabajadores, quién defiende a la población y quién está tratando de que este país recorra los mismos caminos que se vienen trazando en algunos países de Latinoamérica. Por supuesto que se van a romper los dientes porque, sin ninguna duda, los trabajadores van a estar al frente de quienes defiendan los logros obtenidos, entre ellos la Ley de Inclusión Financiera. Gracias a esa ley, como dijera uno de los expositores, hay un millón de cuentas nuevas y hoy los trabajadores también pueden acceder a los beneficios de los bancos. Por lo tanto, apoyo totalmente la moción que hizo la compañera Leites, y también la exposición de la compañera Fernández, y solicito que pasemos a votar la declaración.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Solicito hacerle un agregado a la declaración de la compañera Leites y es que la misma sea enviada a las demás juntas departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación. (Entra la señora edila Silveira).

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar la moción de declaración de la señora edila Leites junto con los agregados hechos por el señor edil Gentile. Por la afirmativa.

*(Se vota).*

Mayoría (14 en 19).

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno, para fundamentar el voto.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Voté negativo porque los compañeros, lamentablemente, vienen a hacer política partidaria, a hablar a favor del Gobierno y de una ley que para nada incluye a toda la población, por el contrario, obliga. Además, entre otras cosas, tan partidaria es su concurrencia que vienen a mentir, diciendo que otros partidos políticos, que tienen posibilidades de ganar la elección nacional, no van a continuar con los consejos de salarios –realmente, es lamentable–, aparte de decir que tienen mayoría absoluta cuando no la tienen. De hecho, la presidencia de la representativa de AEBU le corresponde a la oposición, que está en total desacuerdo con esta posición que ellos salen a repartir como si todo el gremio estuviera de acuerdo. Por otro lado, de repente le cortan presupuesto a los funcionarios afiliados para poder hacer estudios de otros temas, mientras salen

a despilfarrar dinero nada más que para hacer política partidaria, defendiendo una ley que es, pura y exclusivamente, del Gobierno. Gracias.

**«RESOLUCIÓN N.º 0518/2019.- VISTO la sesión extraordinaria realizada en el día de la fecha a fin de recibir a integrantes de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), con el objeto de considerar temas vinculados al proceso de inclusión financiera.**

**CONSIDERANDO I) que se recibió a los trabajadores en régimen de Comisión General donde expusieron la problemática planteada;**

**II) que los señores ediles realizaron las preguntas que estimaron pertinente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Apruébese la declaración que se transcribe: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECLARA: Su total apoyo a lo expresado por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, AEBU, en lo referido a la posición que dicho sindicato tiene a favor de la Ley de Inclusión Financiera.**

**2.º Oficiése al Congreso Nacional de Ediles, a las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación, adjuntando la declaración».**

### **3.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración el artículo 28 de comunicación inmediata.

*(Se vota).*

Mayoría (18 en 19).

### **4.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN**

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se levanta la sesión.

*(Así se hace, siendo la hora 19:26).*

---